



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE MEDALLA A LAS VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
ID 1457

DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA

APELLIDOS:		NOMBRE:	D.N.I./ N.I.F./PASAPORTE:
NACIONALIDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO (Localidad y provincia, o Estado):		FECHA NACIMIENTO:
FECHA FALLECIMIENTO (en su caso):			

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS:		NOMBRE:	D.N.I./ N.I.F./PASAPORTE:
RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA (en su caso):		TELÉFONO:	Email:
DOMICILIO:			PROVINCIA:
			CÓDIGO POSTAL:
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN:			
ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/>			
EN SOPORTE FÍSICO <input type="checkbox"/> Domicilio a efectos de notificaciones:			

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA [I]:

Autorizo a la Consejería de Presidencia y Fomento a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [II] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitados por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> / en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>

Asimismo autorizo a la Consejería de Presidencia a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica, a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al n.º de teléfono móvil _____



DATOS DEL ACTO TERRORISTA

TIPO: Atentado <input type="checkbox"/> Secuestro <input type="checkbox"/>	LUGAR:	FECHA:	AUTORÍA:
---	---------------	---------------	-----------------

MOTIVOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD:



DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos consignados en la presente solicitud.

NO AUTORIZO la consulta de mis datos personales ni de cuantos documentos sean necesarios ⁽¹⁾ para la concesión de la “Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia”, a realizar por las autoridades o empleados públicos competentes a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, a pesar de que dicha consulta se haga con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de esta solicitud.

En caso de no autorizar la consulta, el solicitante deberá presentar DNI y aportar la documentación abajo relacionada.

SOLICITO la concesión de la “Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia”.

SOLICITO la concesión, a título póstumo, de la “Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia” para don/doña _____.

En _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo:

(1) Documentos que serán consultados:

- Certificado de víctima del terrorismo expedido por el Ministerio del Interior, en el que se haga constar que la víctima no resultó ilesa.
- Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de la Región de Murcia, en su caso.
- Libro/s de familia que acredite/n la relación de parentesco, en su caso.
- Certificado de figurar inscrito en el registro municipal de uniones de hecho correspondiente, en su caso.
- Certificado de antecedentes penales.
- Cualquier otro que, según las circunstancias del caso concreto, pueda resultar necesario en un momento dado para verificar alguno de los requisitos precisos para la concesión de la “Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia”.

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

[I] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración. Este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen), quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[II] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica sin que se haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se informa que sus datos se incluirán en un fichero automatizado de titularidad de la Consejería de Presidencia, y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de los fines derivados de la tramitación de su solicitud. El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Fomento, C/ Acisclo Díaz s/n, Palacio de San Esteban, 30071, Murcia.